



Córdoba, 2-2 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0002078/2017

VISTO:

La nota presentada a Fs. 1 del expediente de referencia por el Dr. Mariano Bisbal, Director del Curso de Formación "Análisis Digital de Imágenes con FIJI-IMAGEJ" dictado en el mes de Junio de 2016, solicitando el reintegro de los gastos ocasionados con motivo del dictado del curso;

CONSIDERANDO:

Que es un curso dictado en forma conjunta con el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Mariana Maccioni;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la Fac B/0053-00000083 a favor de **Nova Informática SA** por el importe total de \$3959.30 (Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 30/100) en concepto de gastos.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles del Curso mencionado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 92
mek/SB



Prof. Dr. MARCEL M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO ORIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC